

Subd. de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1335

PUNTA ARENAS, 22 de febrero de 2024

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 1205/16.02.2024 que aprueba la Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N° 22/10.04.2023 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y

CONSIDERANDO

1) Que, a través de Resolución Exenta N° 673 de fecha 29 de enero de 2024, se aprueba bases del Proceso de Selección externo al cargo de "Subdirector/a Administrativo/a", para desempeñarse en el Hospital "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir, Establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, dado a la alta concurrencia de postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección antes mencionado, se hace necesario ampliar los plazos del certamen en referencia.

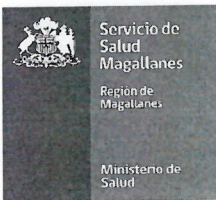
3) Que, con la finalidad de clarificar el acápite V.- Conformación del Comité de Selección del presente proceso, en razón a los integrantes con derecho a voz y voto, el cual debe ser conformado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y no por el Establecimiento hospitalario.

4) Que, contando, además, con la conformidad del suscrito, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. MODIFÍQUESE, Resolución Exenta N° 673 de fecha 29 de enero de 2024, que aprueba Bases del Proceso de Selección Externo al cargo de "Subdirector/a Administrativo/a", para desempeñarse en el Hospital "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir, Establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes, cronograma desde la evaluación de antecedentes curriculares y acápite V.- **Conformación del Comité de Selección**, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO AL CARGO DE SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A HOSPITAL "DR. MARCO CHAMORRO I." DE PORVENIR.	
Evaluación de antecedentes curriculares	19 de febrero de 2024 al 06 de marzo de 2024
Entrevista Psicolaboral	07 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2024
Entrevista con el Comité de Selección	19 de marzo de 2024 al 22 de marzo de 2024
Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo	25 de marzo de 2024 al 26 de marzo de 2024
Entrega de resultados	27 de marzo de 2024 al 28 de marzo de 2024
Asume funciones	01 de abril de 2024 o fecha a convenir



Subd. de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
Unidad de Reclutamiento y Selección

DONDE DICE:

V.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección estará integrada por:

Con derecho a voz y a voto:

- Director/a del Hospital "Dr. Marco Chamorro. I." de Porvenir, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante legal o quien designe.
- Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital "Dr. Marco Chamorro I.", de Porvenir, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante o quien designe.
- Subdirector/a Administrativo y Financiero, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante o quien designe.

DEBE DECIR:

La Comisión de Selección estará integrada por:

Con derecho a voz y a voto:

- Director/a del Hospital "Dr. Marco Chamorro. I." de Porvenir, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante legal o quien designe.
- Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante o quien designe.
- Subdirector/a Administrativo y Financiero de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, Subrogante o quien designe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÜNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/POM/MM/JCV/jag
N° 901//

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección de Gestión Asistencial.
S.A.M.U. NAGALLANES.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- HCM.
FENPRUSS- HPN.
FENATS.
Depto. Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes.